

I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Compra talonarios de pasajes
Chile Crece Contigo

DECRETO : 4308
19 SET 2010

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

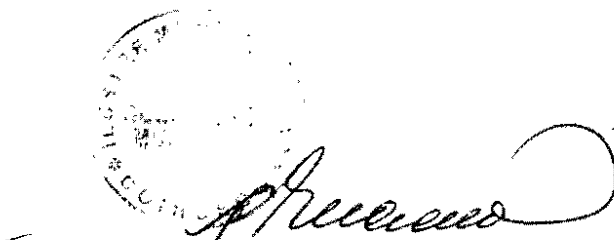
CONSIDERANDO :

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 1562 del 16/04/2010, que designa coordinador e integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo.
- 2.-Proyecto de Fortalecimiento de la Red Comunal Chile Crece Contigo y convenio de fecha 22 de diciembre del 2009, que aprueba proyecto.
- 3.- RES. EXE. N° 2264 de fecha 29 de diciembre del 2009, de la SERPLAC del BIO-BIO , que aprueba Convenio y traspaso de recursos .
4. -D A 1320 de fecha 25/03/2010, que aprueba firma de convenio y traspaso de recursos desde Serplac del Bio-bio.
- 5.-La necesidad de contar con bono de pasajes, los profesionales de salud, para entregarles a familias de escasos recursos que pertenecen al sistema Chile Crece Contigo.

DECRETO :

- 1.-Adjudíquese la Compra de 4 bonos adulto, Chillán- Coihueco en \$96.000, (noventa y seis mil pesos) al único oferente Señora María de los Angeles Arroyo Vicandi (Buses Expa)
- 2.-Impútese el gasto de la compra a la cuenta 52209000121, fondos Mideplan Programa Chile Crece Contigo.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

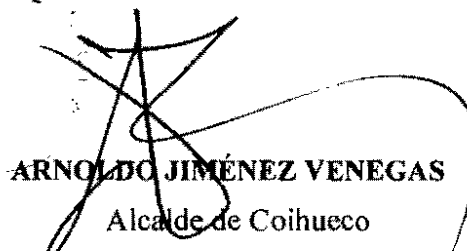


GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Oficina de partes
- Archivo

AJV/GML/EP/C/egi



ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco